



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 060-2024-FCA/UNACH

Chota, 12 de febrero de 2024

-1-

VISTO:

Visto la FUT N° 001, con REGISTRO N° 144, de fecha 12 de febrero de 2024, suscrito por la Bach. Rosa Isela Coronel Agip y Bach. Nancy Bautista Vásquez, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde remite la justificación de ampliación de plazo para ejecución de proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 106° literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que, es requisito para obtener el Título Profesional; Elaborar y aprobar una tesis, trabajo de suficiencia profesional u otra modalidad que la universidad incluya en su normatividad específica de acuerdo a la ley universitaria.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento de Grados y Títulos, estipulan el esquema, presentación, del asesor y de la aprobación del trabajo de investigación respectivamente.

Que, mediante las RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN N° 183 y 196-2022-FCA/UNACH, de fechas 20 de junio de 2022 y 28 de junio de 2022 respectivamente, se encargan a los COMITÉS DIRECTIVOS DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA EPIFA y EPIA, adscritas a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, las funciones de, designación de los miembros de jurado de proyectos de tesis y tesis.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 008-2023-FCA/UNACH, de fecha 10 enero de 2023, se designa al asesor y miembros del jurado para la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: “Elaboración y aplicación de un recubrimiento comestible a base de almidón de oca (*oxalis tuberosa*) y miel de abeja en el almacenamiento postcosecha de frutos aguaymanto (*Physalis peruviana* L.)”. Presentado por la Bach. Rosa Isela Coronel Agip y Bach. Nancy Bautista Vásquez, quedando conformado por: Ph. D. Frank Fluker Velásquez Barreto (Asesor), Mg. Martín Díaz Torres (Presidente), Ms. Augusto Antonio Mechato Anastasio (Secretario), Mg. Pedro Wilfredo Gamboa Alarcón y MBA. José Felipe Garrido Julca (Accesitario).

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 181-2023-FCA/UNACH, de fecha 02 de junio de 2023, donde aprueba la ejecución del Proyecto de Tesis denominado: “Elaboración y aplicación de un recubrimiento comestible a base de almidón de oca (*oxalis tuberosa*) y miel de abeja en el almacenamiento postcosecha de frutos aguaymanto (*Physalis peruviana* L.)”. Presentado por la Bach. Rosa Isela Coronel Agip y Bach. Nancy Bautista Vásquez, asesoradas por Ph. D. Frank Fluker Velásquez Barreto y con periodo de ejecución: junio 2023-noviembre 2023.

Que, en documento presentado por la Bach. Rosa Isela Coronel Agip y Bach. Nancy Bautista Vásquez, fundamentan que, por motivo de huelga docente, no alcanzó presentar el Informe final de tesis titulado: Elaboración y aplicación de un recubrimiento comestible a base de almidón de oca (*oxalis tuberosa*) y miel de abeja en el almacenamiento postcosecha de frutos aguaymanto (*Physalis peruviana* L.). Asesoradas por el Ph. D. Frank Fluker Velásquez Barreto, solicitan ampliación de tiempo para la presentación del Informe final de Tesis y con periodo de ejecución: diciembre 2023-abril 2024.

Que, en conformidad con el Art. 5° numeral 5.14 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, señala como un principio rector de las universidades “El interés superior del estudiante”, concordante con el Art. 7° del Estatuto de la UNACH, que señala como principio rector de la UNACH “El interés superior del estudiante”, lo que hace que las actuaciones y decisiones que se tomen pongan en prioridad el beneficio del estudiante.

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 060-2024-FCA/UNACH

Chota, 12 de febrero de 2024

-2-

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR PRORROGADO la ejecución del proyecto de tesis: “Elaboración y aplicación de un recubrimiento comestible a base de almidón de oca (*oxalis tuberosa*) y miel de abeja en el almacenamiento postcosecha de frutos aguaymanto (*Physalis peruviana* L.)”, desde febrero 2024 a enero 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: ACEPTAR la solicitud de ampliación de plazo de ejecución del proyecto de tesis “Elaboración y aplicación de un recubrimiento comestible a base de almidón de oca (*oxalis tuberosa*) y miel de abeja en el almacenamiento postcosecha de frutos aguaymanto (*Physalis peruviana* L.)”, presentado por la Bach. Rosa Isela Coronel Agip y Bach. Nancy Bautista Vásquez, desde febrero 2024 a enero 2025.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota



MBA. José Felipe Garrido Julca
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Vice Presidencia Académica
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional
Interesado
Archivo